

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 09 de marzo de 2022
HORA:	De 09:00 am a 1:20 pm
LUGAR:	<b>Sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Calle 17</b>
ASISTENTES:	<p><i>Presenciales:</i></p> <p>Arnaldo Brito – Gerente Sur Azul S.A. E.S.P.          Evelio Solano – Sur Azul S.A. E.S.P.          Yosip Lottmann – Sur Azul S.A. E.S.P.          Martha Lucia Moreno Garcia – Contratista SDE          Jorge Andrés Beltrán – VASB          Carlos Andrés Castillo Sotomayor – Contratista SDE</p> <p><i>Virtuales (Microsoft Teams)</i></p> <p>Gloria Patricia Tovar Alzate – Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial          Luis Hernán González – Subdirector de Desarrollo Empresarial          Nubia Prada Sanmiguel – Asesor DIDE          Iveth Rodríguez – Abogada SDE - DIDE          Angela Cuadros Serrano – Abogada SDE - DIDE</p>

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial sobre los alcances de la Supervisión que realiza Sur Azul S.A. E.S.P. y de las recomendaciones de fortalecimiento de la misma
3. Establecimiento de compromisos

### DESARROLLO:

1. Cada uno de los presentes y de las personas que atendieron de manera virtual la reunión, realizó su presentación
2. Presentación por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial sobre los alcances de la Supervisión que realiza Sur Azul S.A. E.S.P. y de las recomendaciones de fortalecimiento de la misma.

Después de hacer la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión, el ingeniero Carlos Andrés Castillo Sotomayor procedió a recordar los antecedentes relacionados con el Contrato de Operación con Inversión No. 001 de 2020, entre los cuales se encuentran:

- La EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUR AZUL S.A. E.S.P. fue creada el 30 de noviembre de 2018.
- Sur Azul S.A. E.S.P. adelantó la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2019, mediante la cual seleccionó a Aguas Total S.A.S. E.S.P., con el fin de asumir las obligaciones determinadas en el objeto de la mencionada Invitación.
- El día 15 de enero de 2020 se suscribió el CONTRATO DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN No. 001 DE 2020, celebrado entre Sur Azul S.A. E.S.P. y Aguas Total S.A.S. E.S.P.
- El Contrato de Operación con Inversión No. 001 del 15 de enero de 2020, cuya fecha de inicio fue el 24 de febrero del mismo año, tiene por objeto: "Realizar la Operación Especializada con Inversión, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, sus actividades complementarias y las inversiones a que haya lugar, así como la gestión, diseño, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten, reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de los municipios Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva en el departamento de La Guajira; de conformidad con el régimen jurídico aplicable al Contrato, los términos y condiciones que se establecen en el mismo, la oferta aceptada por LA EMPRESA y los TDR."
- El día 12 de marzo de 2021 se realizó la cesión del Contrato de Operación con Inversión No. 001 del 15 de enero de 2020 entre Aguas Total S.A.S. E.S.P. y Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P., la cual fue aceptada el 15 de marzo de 2021 por parte de Sur Azul S.A. E.S.P.
- La presentación continuó con una exposición respecto del alcance de la Supervisión, que desempeña Sur Azul S.A. E.S.P. en el marco del Contrato de Operación con Inversión No. 001 del 15 de enero de 2020. De manera detallada, se trataron los siguientes temas:
  - Se recordó que la Supervisión debe:
    - Realizar el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del Operador
    - Verificar y asegurar el cumplimiento del objeto y los términos del Contrato, en especial la realización de todas las actividades y tareas indispensables para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con calidad, eficiencia, continuidad y regularidad
    - Velar por el cumplimiento de lo previsto en las Leyes, el Contrato, el Anexo Técnico, los términos de referencia y la propuesta técnica entregada por el operador
    - Realizar una revisión y seguimiento a las metas contractuales
    - Verificar que el operador realice los aportes de capital que se presentaron en la oferta (\$25.500.000.000)

- Constatar la ejecución de las inversiones incorporadas en los planes de inversión aprobados
  - Solicitar informes, constancias y los soportes necesarios que permitan comprobar el cumplimiento de las obligaciones del operador, que se efectuaron las inversiones pactadas. Además, efectuará visitas permanentes a la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado para verificar la correcta ejecución de dichas inversiones
- Se realizó una exposición de las obligaciones de la supervisión en cuanto a los aspectos técnicos, ambientales, financieros, operativos, tarifarios y de gestión comercial.
- En materia de gestión comercial y tarifaria, la doctora Nubia Prada solicitó el apoyo desde la Subdirección de Desarrollo Empresarial para analizar las tarifas vigentes, los diferentes incrementos tarifarios efectuados por el operador y los impactos en las facturas debido a la implementación de la micromedición.
  - El Gerente de Sur Azul; Jacob Arnaldo Brito, manifestó que era importante realizar un análisis sobre los incrementos en el valor de las facturas debido a la implementación de la micromedición, que ha afectado la capacidad de pago de los suscriptores.
  - En relación con las sanciones por incumplimientos del contrato, la doctora Iveth Rodríguez explicó que no es posible que el Supervisor imponga directamente al Operador del contrato las mismas, debido a que el contrato se rige por el derecho privado y la solicitud de imposición de sanciones se debe elevar ante el juez del contrato. Al respecto, el doctor Josip Lottmann solicitó apoyo por parte de la SDE en la revisión del oficio por medio del cual se pretende dar inicio a la imposición de sanciones, a lo cual la doctora Nubia Prada manifestó que la doctora Iveth Rodríguez junto a la doctora Angela Cuadros apoyarían dicha solicitud.
  - Se reiteró la necesidad de exigirle al Operador la contratación de la Auditoría Externa de gestión y resultados.
- Posteriormente, frente a la propuesta del Plan Anual de Obras e Inversiones – PAOI remitida por Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P. a Sur Azul S.A. E.S.P., el ingeniero Jorge Andrés Beltrán presentó entre otros, los siguientes comentarios y observaciones:
    - Verificar que los proyectos presentados en la propuesta de PAOI no incluyan parcialmente o totalmente componentes o actividades que hayan sido ejecutados en otros proyectos financiados con recursos de la nación.
    - Verificar que los macromedidores que se pretenden instalar en el proyecto denominado: “MACROMEDICIÓN PERMANENTE EN SITIOS ESTRATÉGICOS PARA DETERMINAR Y CONTROLAR LAS PÉRDIDAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS” se encuentren dentro del área de prestación definida en el contrato.
    - En el proyecto “INSTRUMENTACIÓN: TELEMETRÍA Y CONTROL DE PRESIONES EN SITIOS ESTRATÉGICOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE REDES PARA CONTROL EN TIEMPO REAL Y MEDICIÓN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO”, solicitar a Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P. que aclare si las inversiones en puntos de

- monitoreo de presión se encuentran articuladas con obras de sectorización en cada uno de los municipios.
- Para la INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CIERRE Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO, EMPALMES, AMPLIACIONES, RENOVACIÓN DE TRAMOS PARA MEJORA DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN ZONAS CRÍTICAS, VÁLVULAS DE CONTROL PARA REGULAR CAUDAL Y PRESIONES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN. INSTALACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO DE CALIDAD DE AGUA, que Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P. aclare si la línea de conducción se encuentra dentro del área de prestación
  - Aclarar en diferentes proyectos si los ítems incluidos corresponden a mantenimientos o inversiones.
  - Solicitar un informe Veolia Aguas de La Guajira S.A.S. E.S.P. en donde se presente información técnica detallada sobre los proyectos incluidos en el POAI.
- Posteriormente, por solicitud de la doctora Nubia Prada, se realizó la intervención de la doctora Martha Moreno, en la cual de manera general se realizaron algunas recomendaciones a la supervisión, entre otras las siguientes:
    - Fortalecer el equipo de supervisión, y específicamente el equipo que realiza el seguimiento a la gestión comercial y tarifaria y las demás temáticas que actualmente no se están ejecutando (Financiera, Legal, Ambiental, y Administrativa).
    - Documentar en los informes mensuales de supervisión, cada uno de los presuntos incumplimientos del operador, pues no se están registrando. Al igual, que, precisar en el informe los capítulos correspondientes en la Supervisión de las temáticas Financiera, Comercial, Administrativa, Ambiental y Jurídica, acorde con las obligaciones contractuales y sus anexos.
    - En el marco de las facultades otorgadas a Sur Azul S.A E.S.P. como Supervisor del Contrato de Operación con Inversión No. 001 del 15 de enero de 2020, realizar, además de los oficios con requerimientos de información, mesas de trabajo con el operador y visitas a las obras que se encuentran en ejecución, del cual se debe incorporar un capítulo dentro del informe de Supervisión.
  - Por otro lado, la doctora Nubia Prada le recordó al Gerente de Sur Azul S.A. E.S.P. que desde la Supervisión se debe velar porque se formalice lo más rápido posible un convenio o contrato, entre el operador y la Agencia de Desarrollo Rural, para el suministro de agua cruda desde el embalse El Cercado hacia la planta Metesusto. Sobre el particular, y para efectos de apoyar a la Supervisión, se informó que desde la Subdirección de Desarrollo Empresarial se proyectó un oficio por medio del cual se le solicitaba a Veolia que informara al Ministerio sobre las gestiones adelantadas al respecto.
  - Finalmente, la Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, doctora Gloria Tovar solicitó que se realizará un plan de trabajo, en el cual se deben incluir los diferentes compromisos pactados durante la presente reunión, para efectos de fortalecer las funciones de supervisión de Sur Azul S.A E.S.P. En ese sentido, la doctora Nubia Prada identificó los temas a incluir en el plan de trabajo y definió el equipo de trabajo responsable por parte del Ministerio. El plan de trabajo que incluye actividades y fechas de cumplimiento de las mismas, fue elaborado entre los

funcionarios de Sur Azul S.A E.S.P. y de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB y se adjunta a la presente acta.

### 3. Establecimiento de compromisos

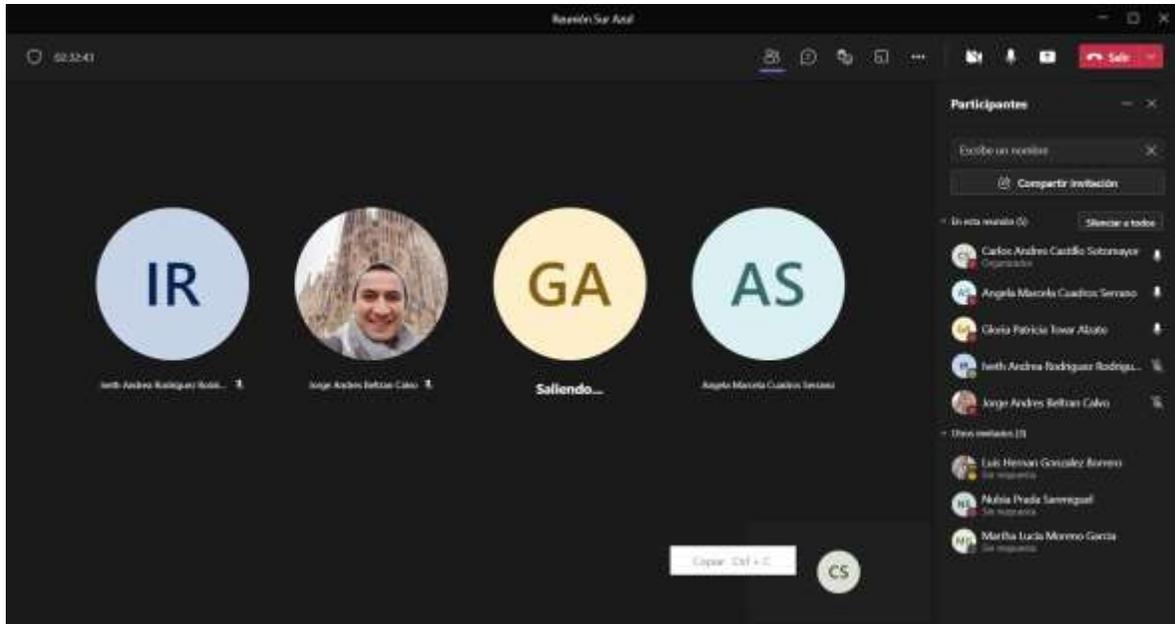
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Elaborar un plan de trabajo en el cual se incluyan acciones de asistencia técnica por parte de la DIDE que permitan fortalecer la supervisión de realiza Sur Azul S.A E.S.P. en el marco del Contrato de Operación con Inversión No. 001 del 15 de enero de 2020.	Carlos Andrés Castillo Martha Moreno G. Jacob Arnaldo Brito	09/03/2022

### FIRMAS:

Se adjunta listado de asistencia

Logo		FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 5.0			
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 11/02/2022			
				Código: GOC-F-17			
LUGAR	MYCT-DIDE	FECHA	9 de marzo 2022	HORA			
TEMA	SUPERVISIÓN SURAZUL S.A.E.S.P	PRESE					
EQUIPO ACOMPAÑANTE:							
No	Nombre	Cargo	Entidad municipal	Teléfono y celular	Correo electrónico	Solicitador Temática	Firma
1	Evelio Sobino	Ing Civil	Sur Azul	318374985	Evelio@surazul.com	Seguimiento	Evelio Sobino
2	Yasir Letranza M.	Asesor Jurídico	Sur Azul	318374985	yasir@surazul.com	Seguimiento	Yasir Letranza
3	Arnaldo Brito	Gerente	Sur Azul	318374985	arnaldo@surazul.com	Asesoría	Arnaldo Brito
4	Jorge Andrés Pacheco	Contador	MYCT VASB	318374985	jorge@vasb.com	Seguimiento	Jorge Pacheco
5	Carlos Andrés Castillo	Gerente	SE-VASB	318374985	carlos@vasb.com	Seguimiento	Carlos Castillo
6	Martha L. Moreno G	Asesoría	SE-VASB	318374985	martha@vasb.com	Seguimiento	Martha Moreno
7							
8							
9							
10							
11							

Se adjunta constancia de participantes conectados mediante Microsoft teams



PLAN DE TRABAJO		
	Actividad	Fecha
<b>COMPONENTE DE INVERSIONES</b>	Sur Azul debe solicitar un informe detallado del POAI 2022	11 de marzo de 2022
	Realizar una mesa de trabajo entre Sur Azul y VEOLIA para solicitar la información relacionada con el cumplimiento de los compromisos del POI 2021	16 de marzo de 2022
	Realizar visitas de campo a los municipios para verificar avances en las obras	16 – 19 de marzo de 2022
	Mesa de trabajo entre Sur Azul y MVCT para analizar los resultados de la información obtenida en la mesa de trabajo con VEOLIA y las visitas	25 de marzo de 2022 (Virtual)
	Mesa de trabajo con VEOLIA y Sur Azul con el acompañamiento del MVCT para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- verificar la ejecución del POI 2021 Y presentación de soportes</li> <li>- Presentación de observaciones del POI 2022</li> </ul>	31 de marzo de 2022 (Virtual)
	Reunión del Comité técnico para	19 de abril de 2022

	aprobación del POI 2022	
<b>COMPONENTE TARIFARIO</b>	Solicitar a VEOLIA la presentación de la discriminación de la tarifa en cada municipio presentando los diferentes componentes de la misma (CMA, CMO, CMI y CMT) para cada servicio desde el inicio de la operación Solicitar las tarifas mensuales aplicadas así como la remisión de los soportes de las actualizaciones tarifarias desde el inicio de la operación.	11 de marzo de 2022
	Revisar la información enviada por Sur Azul a la SDE del MVCT, sobre los impactos en las facturas debido a la implementación de la micromedición	18 de marzo de 2022
	Asignar dentro del equipo de la supervisión un encargado de la gestión comercial y tarifaria e informar lo anterior al Ministerio	18 de marzo de 2022
<b>SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES</b>	Mesa de trabajo con VEOLIA y Sur Azul con el acompañamiento del MVCT para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la línea base de los indicadores</li> <li>- Avance en el cumplimiento de los indicadores</li> </ul>	31 de marzo de 2022 (Virtual)
<b>COMPONENTE JURÍDICO</b>	Sur Azul enviará el proyecto de oficio para el inicio de la imposición de sanciones para revisión de la SDE con sus anexos	11 de marzo de 2022
	Remisión de observaciones y sugerencias desde la SDE a Sur Azul	18 de marzo de 2022
	Mesa de trabajo entre Sur Azul y MVCT para definir la vía jurídica de la imposición de las sanciones	23 de marzo de 2022

Elaboró: Carlos Andrés Castillo Sotomayor  
Fecha: 09-03-2022